CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM
RELEASE AS SANITIZED

2003

Indentificados en el común propósito de erradicar de Guatemala al comunismo que deforma la verdad, mancilla la justicia, deturpa la belleza y escarnece la moral; que asfixia la libertad, conculca los derechos, aherroja las conciencias y mutila las voluntades; que desquicia la organización social, socava el sentimiento de nacionalidad, predica el materialismo histórico, con exclusión de los valores del espíritu, como factor determinante en la vida del indivíduo y de los pueblos, y niega la existencia de Dios y la inmortalidad del alma,—los partidos políticos y agrupaciones cívicas anticomunistas que militan dentro y fuera de la república, se han unificado bajo una sola bandera, cuyos símbolos son "DIOS, PATRIA, LIBERTAD" e integran la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA.

Al Anticomunismo Guatemalteco, sistemática e interesadamente calificado de contenido negativo, lo inspira robusta ideología de aspiraciones y finalidades perfectamente definidas; y compacto en la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA, entidad cuya meta es la liberación de la Patria, la reconstrucción de la nacionalidad y la rehabilitación del país, ha suscrito el "PLAN DE TEGUCIGALPA", así llamado por razón del lugar en el que fué concebido y, previo estudio y discusión, allí aprobado.

La OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA declara, afirma y sostiene los siguientes principios fundamentales, que, en manera alguna excluyen los demás afines considerados esenciales para el desarrollo integral del hombre y el desenvolvimiento armónico de la so-

cidad, contemplados y comprendidos en el PLAN DE TEGUCIGALPA:

I—) Por encima de cualquiera consideración terrena están los destinos e intereses patrios.

II—) Si se acude con ánimo recto, firmeza de propósito y acopio de energías y experiencia, puestos los ojos en el interés nacional, con prescindencia de los méramente personales, de grupo o clase, o cualesquiera otros, es remediable, en gran medida, el desconcierto prevaleciente en las distintas clases sociales, el cual se agudiza de día en día.

III-) Para el logro del bien común, fín básico del Estado, es menester el imperio del Derecho, fuente de Paz y de progreso.

IV—) La libertad,para ser genuina, fecunda y provechosa, debe ejercerse dentro de los límites de la verdad, la justicia y la moral. Contrariamente, dejenera en libertinaje y anarquía; y, en ocasiones, provoca el surgimiento de la dictadura y hasta el del despotidmo y la tiranía.

V—) El régimen jurídico es de absoluta esterilidad, si no se le riega con la savia vivificante de la JUSTICIA SOCIAL, como indispensable e insubstituible complemento de la Justicia Conmutativa y de la Justicia Distributiva, porque si éstas norman, respectivamente, las relaciones entre los indivíduos y las de la sociedad para con éstos, aquella rige las obligaciones de los individuos para con la sociedad, dignifica al hombre, equilibra la distribución de la riqueza e iguala las oportunidades, a la vez que favorece y facilita al ejercicio de las libertades, y a todos garantiza la seguridad integral.

VI—) La dignidad humana, —en la mas amplia ecepción del vocablo, como síntesis de las características diferenciales del sér inteligente— debe tener la máxima protección del Estado, entidad cuya justificación orgánica y funcional descansa, precísamente, en ello, por virtud misma de que es el resultado de la voluntad de los asociados.

VII-) Instituidas las autoridades para mantener a los habitantes en el goce

de sus derechos, que son primordialmente la vida, la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes, las penas consiguientes a las transgresiones en las que aquellas incurran, deben ser de ejemplar severidad y, de fácil mecanismo los recursos, para la efectividad del precepto.

VIII-) Al amparo de la democracia es perfectamente realizable el advenimiento de un mundo, en el que los hombres, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de expresión del pensamiento, de la libertad de creencias, de la libertad de reunión, de la libertad de ubicación y locomoción y de las demás libertades reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por las Naciones Unidas.

IX—) De todos los sistemas políticos, el democrático es el mejor para Guatemala, dentro de las posibilidades del medio ambiente, para mayor garantía de la dignidad humana y consecución del bién común, básicas finalidades del Estado.

X—) Consecuencia obligada de las necesidades humanas, el derecho de propiedad merece el reconocimiento y la protección del Estado, para satisfacción de las individuales y familiares y de las sociales, entendiéndose que los legítimos intereses colectivos privan sobre los particulares.

XI—) Por causa de utilidad pública, debídamente comprobada, la propiedad privada es expropiable, total o parcialmente, por el Estado o los Municipios, previo justiprecio e indemnización en moneda efectiva.

XII—) Noble atributo de los seres humanos que les permite la satisfacción de sus aspiraciones, bienestar individual, familiar o colectivo, el trabajo es un derecho y una obligación en la vida de Sociedad, y ésta debe exigirlo del indivíduo, a la vez que proporcionárselo.

XIII-) Para la práctica realización de los ideales, es indispensable que los encargados de plasmarlos en cualesquiera de los órdenes de la vida

tengan sólida preparación moral e intelectual y ajusten sus actuaciones a las mas rigurosas normas de probidad y pulcritud.

SIMBOLOS DE LA OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA.

Dividido el mundo, por dos grandes fuerzas: la una, la democracia, cuyos principios garantizan la convivencia en términos de armonía social, seguridad de la persona, de la honra y de los bienes y posibilidades de mejoramiento individual; y la otra, el comunismo, el cual lleva en sí mismo el gérmen de la destrucción social, la muerte de las libertades, el aniquilamiento de la personalidad y la negación de los valores éticos, supeditándolos, en todo caso, a los mas bajos y rastreros de la animalidad, la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA, consciente de que el gobierno presidido por Jacobo Arbenz Guzmán, sucesor continuista del de Juan José Arévalo Bermejo, contrariando la voluntad popular y no obstante la estructura democrática preconizada por la Constitución de la República, actúa y se desenvuelve con sujeción a los delineamientos y dictados del comunismo internacional, ha desplegado la bandera de lucha por la salvación nacional, lábaro en cuyo escudo, bruñido al calor de los más puros sentimientos, rebosantes de sinceridad, campea la trilogía magnífica de la cultura y la civilización cristianas, "DIOS, PATRIA, LIBERTAD", blanco del artero y despiadado ataque rojo; pero éste será abatido, y con el concurso de todos los guatemaltecos de buena voluntad, Guatemala conocerá días mejores.

DIOS:

DIOS: Principio y fín de los ideales más puros del ser humano y antítesis del materialismo histórico que el comunismo ha impuesto en nuestro país. Negar a Dios equivale a negar la vida, —la presente y la futura—, la legislación suprema, y el orden y la armonía. Sin El, nada

hay que pueda dominar en la conciencia del hombre; la moral es una ilusión; la virtud, una bella mentira; el vicio, un amable proscripto a quien conviene rehabilitar; y los vínculos domésticos, sociales, políticos y de todo género, meras fantasías.

Dios es la Luz, la Verdad, la Justicia, el Amor, la Santidad, la Belleza, el Trabajo; en síntesis, el Supremo Bien. Y buscándole y encontrándole, hallaremos la felicidad: la terrena y la eterna. Para alcanzarla, el camino a seguir es el amor: Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo. Y quien dice amor, dice servir. Dice sacrificarse. No consiste el amor en recibir; consiste en dar. Cuanto más se dé, tanto mas grande el amor. Dios mismo es el ejemplo: a él debemos la vida y lo que la sustenta y embellece. Aún más: El nos dió a Sí mismo. Servicio y sacrificio. Nuestro escudo lo proclama con la Cruz !

PATRIA

PATRIA: Palabra inmortal que en el alma de todo ciudadano honrado encierra cuanto de grande y de bueno se puede hacer por la nación donde nacimos. Creación divina asociada a nosotros por la Geografía y por la Historia, la Patria ocupa en nuestros corazones sitial de honor privilegiado, reconociendo encima suyo solamente a Dios. Es el pasado, el presente y el futuro de nosotros mismos. Y nosotros, el eslabón del ayer con el mañana; el día entre dos auroras.

Pequeña, cuasi ínfima en sus dimensiones territoriales, Guatemala es grande, enorme en los valores del espíritu; y, afortunadamente, son éstos los que cuentan y contarán en la batalla más grande de los siglos: en la guerra desleal e impía de la hoz y el martillo contra Dios y la Nacionalidad.

En defensa de éste y de El, debemos distinguir y diferenciar entre lo que es un <u>gobierno de fuerza</u> y un <u>gobierno con fuerza</u>. Cuando el gobierno avasalla los derechos y las libertades, es un gobierno de fuerza. Tal, el de Jacobo Arbenz Guzmán. Y lo es <u>con fuerza</u>, cuando ésta es el medio para la efectividad y la defensa de los derechos y las libertades. Tal, el gobierno que nos proponemos.

"La Patria es colaboración, protección y efecto. Puede ser orgullo de una

historia común, puede ser dignidad de grandes empresas futuras; pero, en presente de indicativo, es fundamentalmente colaboración de obra, protección de nuestros básicos valores materiales y espirituales, y afecto de fraternidad común. Amor de Patria, sin amor de nuestros conciudadanos, es tan incongruente como amar a Dios y vilipendiarlo en sus criaturas. Servir a la Patria en las nobles funciones de la esfera pública, es dejar detras de nosotros la limpia estela de nuestra personalidad en la vida indefectible del espíritu. Si la Patria está en juego, no existen derechos para nadie, sino solamente deberes y obligaciones." Ese es el concepto de Patria para el mundo democrático. Pero el comunismo que mina en concepto de la familia, célula primordial de la Patria, destruye el concepto de la Patria tradicional, para fundar, sobre sillares de odio,"El Estado Comunista", a cuyo propósito, también,combate la idea de Dios, para aniquilar sus reflejos sobre el mundo: hogar, religión, Patria.

Para ventura de Guatemala, el centinela está sobre la almena de la vida y, con el Clarín de la diestra y los ojos fijos en el horizonte, anuncia que pronto vendrá el Día.

El Quetzal se dejará oír después de toda una Historia de Silencio.

LIBERTAD

LIBERTAD: Ejercicio de la voluntad y autodeterminación del hombre. Aunque es derecho consubstancial a la naturaleza humana, no puede ejercitarse cuando contraría a los ajenos o pugna con los sociales, por virtud misma de la convivencia en sociedad, en atención precisa a que entran en juego los de los demás; en lo cual no hay contradicción, sino, antes bién, pleno reconocimiento del derecho de libertad, el cual termina ahí donde comienza el ajeno, sea éste particular o colectivo.

Después del de la vida, el don mas preciado del hombre es la Libertad, y respetarla obliga tanto como a aquella, pues a la una y a la otra tiene igual derecho. Ambas se complementan. El enunciado es igualmente aplicable a las naciones, porque la libertad es patrimonio inviolable de todos y cada uno de los hombres del universo, como inviolable es la independencia de la Patria.

Acabar con todas las libertades, —aniquilar la Libertad—y substituirlas por la voluntad omnímoda e irrestricta del Zar rojo y su camarilla, pro-

pónese el comunismo internacional, esclavizador de hombres y de pueblos. Lo atestigüan media Europa y la mitad de Asia.

Contra el avance avasallador de la doctrina y de la práctica sojuzgadoras de voluntades, la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA se alza en defensa de la Libertad, a la que"todas las criaturas aman y desean naturalmente, pero mas los seres inteligentes, y, de éstos, los que son de noble corazón". Y, recordando a Goethe, reconózcase digno de la libertad y de la vida, sólo a aquel que sepa conquistarlas diariamente. Es lo cierto, que, cuando el Estado trata de oprimir el vuelo libre de las inteligencias, si la libertad no tiene bastante arraigo y fuerza propia para substraerse a la presión, decaerá cada vez mas y acabará en marasmo autocrático, o, desbordada, como alzamiento contra la tiranía, degenerará en licencia mal contenida con las leyes correccionales.

Conviene tener presente, como verdad incontrovertible, que son vacuos e insuficientes los himnos a la Libertad,—por innúmeros y hermosos que sean— porque ésta será en Guatemala desmedrado remedo de su esencia, en tanto prive el egoísmo y no haya preocupación sincera por el mejoramiento de las clases menos favorecidas, pues, para que el hombre sea libre, en el abal concepto del vocablo, debe salir de las tinieblas de la ignorancia, con la instrucción, y de la mordedura de la miseria, con salarios y otras prestaciones acordes con la personal necesidad del indivíduo y de quienes de él dependen para la subsistencia, ya que ambas, —ignorancia y miseria— son cadenas, que, aherrojando a quienes directamente las soportan e impidiéndoles desarrollarse libremente, son pesado lastre al progreso de la colectividad; visto lo cual, importa considerar con respecto a la Libertad, que para la lozanía de su existencia, es menester el imperio de la Justicia Social, equilibradora de las oportunidades y del goce de las riquezas, corrigiendo la distribución de éstas.

ASPIRACIONES

Esencialmente democrático el credo político de la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA, son arraigadas aspiraciones suyas que en Guatemala haya Verdad, Justicia y Trabajo, como basamento de toda la es-

tructura social, para que el edificio de la Libertad y el de la Patria misma tengan las dimensiones y la durabilidad, garantes del mejor disfrute de los derechos inherentes a la persona y del armónico desarrollo de la vida en sociedad.

VERDAD en el hombre, JUSTICIA en el pueblo, TRABAJO en la República, son las tres franjas de la Bandera que ondeará en las almenas de la Realidad, al soplo de la Esperanza y del Propósito.

VERDAD

Características del comunismo, manifiestamente diabólico, es la mentira, de la cual se sirve con el mayor descaro, por que la Verdad lo condena, en tanto que ésta absuelve a la democracia que se inspira en la Justicia y respeta la dignidad humana, reconociendo en los hombres su doble esencia: el cuerpo y el alma, y, por ende, no solo las necesidades materiales, sino las del espíritu y sus valores.

Desnuda, sin velos ni mistificaciones, la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA quiere la Verdad, y quiérela en todos los órdenes de la vida diaria, para que sea práctica constante de gobernantes y gobernados; para que éstos no la callen jamás ante los desmanes del poder público y aquellos no la oculten ni tergiversen y a ella ciñan todos sus actos; e, igualmente, para que en las relaciones de los indivíduos entre sí florezca la recíproca confianza, con la cual se suaviza el duro batallar y se facilita la convivencia, asegurando la rapidez en los negocios y el cumplimiento de las obligaciones.

LA OPOSICION ORGANIZADA entiende por verdad, lo que es. Quiere que las cosas se tomen como son, que se digan como son, pues aborrece la hipocrecía por falsa, debiéndose desterrar todo ocultamiento de la verdad al pueblo, el que tiene derecho a conocerla con toda amplitud. Y declara que de la práctica de la verdad se requiere para el progreso del hombre; que ningún problema puede ser ahondado y resuelto eficazmente, si nos ponemos al márgen de su realidad para evaluar los factores que lo determinan, como también, que nada fructífero puede nacer donde no hay verdad.

Identidad entre la cosa y su representación, entre la realidad y su imágen, entre lo que se piensa y se dice y lo que se hace, la verdad es de ne-

cesaria existencia y de obligada observancia en un régimen genuinamente democrático. En caso contrario, no hay democracia, sino un vil remedo.

Así, la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA levanta muy alto, sobre la MENTIRA, el estandarte de la VERDAD.

A la mentira del comunismo ateo, opone la Verdad de Dios.

A la mentira de una falsa redención, opone la verdad de la única, de la real, de la verdadera Redención.

A la mentira de la libertad sin conciencia, opone la Verdad de la conciencia de la libertad.

A la mentira de un reparto agrario, opone la Verdad de la Justicia Social que da, distributivamente, a cada quien lo suyo.

A la mentira de la lucha de clases, opone la Verdad, perfectamente factible, de la armonía de clases.

A la mentira de la lucha contra un imperialismo, opone la Verdad de la lucha contra <u>todos los imperialismos</u>.

A la mentira de una paz fabricada por Moscú, opone la Verdad de una paz engendrada por el hálito divino en el alma de los hombres de buena voluntad.

A la mentira de una democracia, opone la verdad de una democracia ordenada al Bien Común Nacional.

A la mentira de una "Nueva Guatemala", opone la Verdad de una Guatemala igual a sí misma que arranca de la Historia y que va, vertiginósamente, a un definido porvenir.

Y a la mentira,por fín, de una economía "revolucionaria", opone la Verdad de una economía tangible en arcas llenas, en una Nación sin deudas, en un país rico moral y materialmente.

Izada en el asta de nuestro dolor victorioso, la Bandera de nuestras aspiraciones señala el camino:

A la Libertad por la Verdad

A la civilización por la Verdad.

A la cultura por la Verdad.

A la Paz por la Verdad.

Y por la Verdad a la Justicia.

Mas vale un hombre muerto por la Verdad que un pueblo entregado a la Mentira.

JUSTICIA:

JUSTICIA: Expresión pura de cumplimiento de obligaciones y vigencia y ejercicio de derechos. No la interpretación de fuerza compulsiva y vindicadora de ofensas personales, sino la exigencia en el cumplimiento y ejercicio de los derechos y del bienestar colectivo. Justicia en el concepto individual y en su gran concepción social.

Así, la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA declara, sin ambajes, rebozo ni lisonja, que el mundo que se va, bien ido sea, pues venía siendo como el reino de la injusticia, a causa del exagerado individualismo sin entrañas ni conciencia, desprovisto de todo freno divino y humano, y, diabólicamente extraño al ajeno dolor, insaciable en la satisfaccción de sus locales ambiciones egoístas.

Urge y precisa asentar la reconstrucción nacional sobre los principios eternos e inconmovibles de la libertad y de la justicia, porque aquella, después del de la vida inconmovibles de la libertad y de la justicia, porque aquella, después del de la vida del don supremo, es por sí sola insuficiente para sustentar la felicidad del hombre, y, para alcanzarla plena, debe siempre acompañar a la libertad de JUSTICIA.

Sin la Justicia Social, cuya atribución es exigir de los indivíduos cuanto es necesario al bién común——la sociedad se desquicia; y, en su derrumbamiento, aplastará a aquellos. Jamás se la satisface si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a ese fín; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro. Igualmente, las otras clases sociales tienen derecho a la Justicia, y al amparo de ésta, merced a mecanismos pertinentes, a sentirse garantizadas en la prosecución de la felicidad bien entendida.

A ese propósito, Guatemala debe encauzar la marcha de sus instituciones; mas precaverse de las arteras maquinaciones comunistas, porque el comunismo no tiende a la realización de ese fín; meramente invoca la justicia social como un arma para la lucha de clases y, adueñado el poder, conviértese en amo esclavizador.

Rusia y los demás países que lo sufren lo atestiguan.

Pero importa, en gran manera, que las llamadas clases privilegiadas comprenden que la exagerada desigualdad del nivel de vida engendra gravísimo peligro y que obligadas están, hasta por propia conveniencia, a corregirlo, desprendiéndose de parte de sus riquezas para favorecer las oportunidades de las otras, bien directamente, creando instituciones extraoficiales, o indirectamente, a traves del Estado, por medio de los impuestos o contribuciones determinados a ese fín.

Frente a la Patria proclama la OPOSICION ORGANIZADA, y frente a la propia conciencia, una Justicia Vertical, de arriba para abajo, y no la invertida que aniquila y que tortura, la cual propugna, con aviesos fines, el comunismo.

TRABAJO

Noble atributo de los seres humanos que les permite la satisfacción de sus aspiraciones, bienestar individual, familiar y colectivo, el Trabajo es fecunda expresión del espíritu creador del hombre, impulso de superación, satisfacción de ideales y sanas ambiciones, a la vez que estímulo en la vida, heroísmo, desinterés, abnegación. Jamás debe ser explotación del hombre por el hombre tampoco la explotación del hombre por el Estado, ——subyugacíon y esclavitud.

Trabajar es un derecho y un deber. Quien soslaya ésta y no cumple con aquel, es un ladrón en medio de la viña, un salteador de la Patria, una higuera estéril. Todos, Salvo legítimo impedimento, —niñez, ancianidad o salud precaria,— tienen la obligación de trabajar, sea física o mentalmente, que de las dos maneras, con el músculo o con el cerebro, justifica el hombre su paso por la tierra y se ennoblece y dignifica.

El parasitismo es condenable y debe desaparecer. Ninguna persona, hábil por la edad y otras condiciones físicas o anímicas, que no trabaje tiene cabida en la sociedad bién organizada y derecho a vivir del trabajo de los demás. Estos, a su vez, obligados están a no tolerar parásitos, en obsequio a egoístas conveniencias y en atención a imperativos mandatos de moralidad; mas también obligados están a facilitar las oportunidades de trabajo a quien de él haya menester.

Es misión especial del Estado velar por que los gobernados trabajen: exigir el trabajo y proporcionarlo, empleando al efecto todos los recursos a su alcance, con la doble finalidad de que nadie carezca de ocupación, para que el indivíduo cuente con seguras condiciones económicas que le permitan la existencia digna y para que la sociedad se libre de los peligros que apareja la vagancia.

Y en ningún caso debe reputarse el trabajo como mera mercancía, sino como un valor humano, equilatándolo como expresión de la personalidad.

BASES DE LA NACIONALIDAD GUATEMALTECA

La suprema realidad de un país, bajo sus distintos aspectos, es básica, e, incuestionable, que existen marcadas diferencias entre las distintas razas humanas, como también en el desarrollo y posibilidades financieras de cada país. Igualmente, la cultura y la organización social no tienen en todas las naciones el mismo desarrollo; por todo lo cual, en la acción política y en la administrativa debe considerarse, en su concepción y ejecución, todos los elementos que concurren a formar un claro concepto de la realidad de un pueblo.

El de Guatemala, constituido está por los indios y por los ladinos, hasta ahora viviendo mundos aparte; y, en gran medida, unos y otros completamente ajenos de su comun destino, o recíprocamente indiferentes y hasta incomprensivos de su intrínseca valía.

Durante siglos, hasta donde alcanza la Historia de Guatemala, ha sido un afán insensato de los hombres de gobierno despreciar lo autóctono, lo típico, lo esencialmente nuestro, —el alma misma de la Patria— a cambio de ideas y sistemas poco avenibles con las peculiaridades del medio ambiente, obligando a la guatemalidad a transitar por rutas equivocadas, que, desfidurando la fisonomía del pueblo, ha impedido que se ponga de pié ante el mundo, para proclamar muy alto:"Esta es Guatemala".

Sin inteligente análisis ni resultados provechosos, se ha copiado literatura, comercio, milicia y cuanto hay; y, últimamente, hasta se ha cometido el crímen de importar la inhumana e inadaptable ideología política de la Rusia comunista, rompiendo los lazos de la familia y envenenándola.

Aislados, temerosos, desconfiados y recelosos los indígenas de los ladinos, y, éstos de aquellos, han formado dos sociedades distintas, aparte la una de la otra, cuando debieran haber fusionado energías en una sola, para la consecución del bién común. A éste propósito, básica finalidad del Estado, es menester la previa estructuración de la nacionalidad, merced a la política netemente guatemalteca que se propone la OPOSICION ORGANIZADA CONTRA LA SOVIETIZACION DE GUATEMALA, íntimamente convencida de que ya es tiempo de que dejemos de ser envases de pensamientos importados, de formas extrañas y de ideologías exóticas, que recordemos que somos guatemaltecos, y que, con recio sentimiento de la nacionalidad, fundamentado en la real existencia de ésta, fusionados indios y ladinos, Guatemala se levante y erguida prosiga su camino.

Ni extrema derecha ni extrema izquierda. En el corazón de Guatemala.

Ahí donde esté la Justicia. Esos son el sentimiento, el ideal y el propósito de la Oposición Organizada. Y serán realidad, merced a la Revolución de Cruz y Quetzal.

Al amparo de ésta, indígenas y ladinos, compenetrados de que Guatemala está por encima de cualquiera consideración terrena, deponiendo malentendidos y reaquemores, desconfianzas e injustos menosprecios, aquilatarán sus recíprocas virtudes, e, inspirados por Cruz y Quetzal, se fusionarán para integrar la nacionalidad y salvar a la Patria. Como los sexos, ambas mitades se unirán para generar el futuro, y, entonces, brillará el genio guatemalteco. Por la primera vez en la historia, unidos Cruz y Quetzal, el pueblo será uno, fuerte e indivisible, y Guatemala será ella misma.

Mas, para ello falta andar el largo camino del movimiento político y social, favorable al indígena, que lo eleve de su precario nivel de vida e incorpore moral y materialmente a la vida ciudadana media del país, pero sin alterar su fisonomía étnica original, con sus modalidades propias y sin desvirtuar su personalidad psicológica específica.

La simple aplicación de las leyes generales no puede resolver el problema político social, cultural y económico indígena, distinto del de la masa de población ladina. Ninguna mejora —sanitaria, dietética, agrícola, educativa, etc. en sectores indígenas es realizable con éxito, sin el previo conocimiento de las características peculiares respecti-

vas y del proceso psicológico que las rigen. De ahí que la solución de ése problema no sea cuestión meramente económica o legislativa, sino sociológica y psicológica. Debe tomarse en consideración la vida, las costumbres y los pensamientos de los aborígenes; contrariamente, fracasará cualquier intento de "redención" o "incorporación" del indígena. Para lograrla fructuosamente, habrá de substituirse los rasgos culturales que sean perjudiciales por otros beneficiosos y útiles, cuidándose muy mucho de no substituir todo lo indígena por lo occidental, como tampoco de conservar aquello, desterrando ésto. Lo ideal y aconsejable, —perfectamente factible, merced al lento pero seguro proceso indicado—, es aunar ambas tendencias, que lo indígena y lo europeo se complemente en lo que tiene de útil, y de ser mejorado y perpetuado.

Se hace necesario en Guatemala, —para no jugar con la democracia, sino hacerla operante—, crear un sistema tutelar, encargado de defender a los indios y ayudarlos ante la administración pública, para recabar y defender sus derechos; igualmente, preparar maestros indígenas, instaurar colonias escolares y escuelas rurales, organizar núcleos de misioneros de enseñanza, crear cátedras y seminarios de estudios indigenistas en la Universidad y, —algo trascendental, la posesión definitiva del suelo por el indio.

Es de urgencia dar efectividad a la resolución de la VIII Conferencia Interamericana, reunida en Lima en 1938, por la que se declaró que, los indígenas "tienen un preferente derecho a la protección de las autoridades públicas para suplir la deficiencia de su desarrollo físico e intelentual"; y que debería ser propósito de todos los gobiernos "desarrollar políticas tendientes a la completa integración de aquellos en los respectivos medios nacionales", procurando que esta integración se lleve a cabo dentro de normas "que capaciten a la población aborígen para participar eficazmente y dentro del concepto igualitario en la vida de la nación".

También urge promover la adopción de programas especiales de instrucción, educación y cultura para las masas indígenas y que la enseñanza, preferiblemente, sea impartida por maestros autóctonos. Igualmente, es de imperiosa necesidad estimular en el indio la afición a los deportes, y, según las condiciones locales, —las costumbres, los resquemores, los recelos, etc., varían de región a región y de lugar a lugar— fomentar que

los practiquen en franca camarería con los ladinos.

II

REALIDADES NACIONALES

1-) ALCOHOLISMO.

Antes del Descubrimiento de América, en su suelo eran desconocidos la caña de azúcar y sus derivados; pero ya en estos pueblos era un azote el alcoholismo, por el abuso de bebidas extraídas del magüey y plantas similares y de frutos diversos de muy fácil fermentación. Importada aquella gramínea, cuyo cultivo se ha generalizado, el aguardiente que se obtiene por destilazión de su melaza y otros productos, acrecentó enormemente la facilidad para la embriaguez.

Combatirla es deber del Estado y de la sociedad, por propia conveniencia y por razones de moralidad. Pero, en ninguna manera bastan los medios puramente reprensivos. La prisión o las multas son ineficaces. La tribuna y la cátedra son instrumentos mejores para la regeneración de quién ha caído en el vicio, y, desde luego, para educar preventivamente, formando conciencia en la niñez, desde los primeros años, acerca de los males que aquel apareja: eduación que debe proseguirse con los adolescentes y los adultos, empleándose al efecto todos los medios instructivos al alcance: narraciones, gráficas, películas, visitas a los hospitales, sanatorios, orfelinatos y cuantos centros haya en los que pueda apreciarse "de visu" los estragos personales y las consecuencias a terceros por causa del abuso del alcohol.

Insuficientes por sí solos ésos métodos, sin embargo, conviene proporcionar diversiones al pueblo, en los que, a la vez, que sano entretenimiento, "para pasar el tiempo", reporte algún provecho para su cultura. Recomendables son las funciones de cinematógrafo o de tetaro apropiadas; y, desde luego, el deporte, bien como espectáculo, y aún mejor como acción. Valga decir, estimular la afición en su doble aspecto: el de presenciar los eventos y el de ejercitarlos.

"La prohibición", método al cual se recurrió en los Estados Unidos, no solamente es ineficaz, sino acarrea efectos contraproducentes, entre los que cabe señalar, aunque parezca paradógico, el aumento de la criminalidad y hasta el de la misma propensión al alcoholismo.La reducción de

tabernas y otros centros de expendio tampoco es del todo aconsejable, porque probablemente con tal medida solo se logra el mayor beneficio para los duelos de los"negocios" privilegiados. La reducción de horas en las que sea libre el comercio de bebidas embriagantes, parece mas prudente: empero, no es sino apariencia, salvo que la vigilancia pudiera estrecharse con toda eficacia. Y hay media docena de otros métodos o medios empleados en distintos países, tendientes a temperar a la población. Pero de todos, ninguno satisface plenamente; como no satisfizo el que en Guatemala puso en vigor el gobierno del General Ubico y que desechó el del Doctor Arévalo: el sistema de "octavos" a beberlos en las calles o en las casas particulares. Curiosamente, por la misma época en que en Guatemala se desechaba ese método, en El Salvador se adoptaba como novedad en la que el legislador creyó encontrar remedio contra los abusos del licor. Seguramente, los resultados no han correspondido a las miras que se tuvo en mente.

De todo lo cual se sigue, que la enseñanza, la educación, el ejemplo, son los procedimientos indicados; muy lentos y un tanto costosos, pero de efectividad beneficiosa a las presentes generaciones y, ciertamente, a las futuras. Por supuesto, de nada sirven, en tanto que el Estado continúe contando, como renglón importantísimo para hinchar sus arcas, con la renta del aguardiente, y hasta estimulándola. Debe preocuparse el poder público, por que las bebidas mejoren en calidad; porque sean añejadas y, en todo caso, por que provengan de materia prima de primera clase y los conocimientos se hagan con el mínimun de substancias tóxicas.

Igualmente, debe abaratarse la cerveza y los vinos importados, en tanto que no haya producción nacional de éstos últimos, en cantidad suficiente y de calidad apetecible; y educarse al guatemalteco a preferir el consumo de las bebidas de ninguna o poca riqueza alcohólica.

2-) NUTRICION:

Función fundamental de los seres vivos mediante la cual reparan sus

pérdidas materiales y energéticas por medio de los alimentos que toman del medio exterior, la abundancia, buena calidad y baratura deprecio de éstos, al Estado, para los efectos de nutrición del pueblo, habida cuenta de que, en gran medida, el hombre es lo que come, y que no es de esperarse, por antinatural, que produzca, mental o físicamente, lo que, en mejores condiciones, podría dar de sí.

La desnutrición, especialmente,en la infancia, y de ésta, en las clases de menores ingresos económicos, es problema de aterrante realidad en Guatemala, cuyas proporciones no son mayores, gracias a los benéficos rayos del sol tropical y a la general benignidad del clima que no exige el consumo de calorías que en otras latitudes. Pero a pesar de estos dos factores favorables, el índice de raquitismo y otras manifestaciones de desnutrición es bastante alto, con el resultado de mortalidad infantil en igual proporción. Y por causa de la desnutrición permanente o mala nutrición de las maderas durante la gestación, también es muy alto el índice de los abortos y el de los que mueren al nacer.

Luego, pues, aparte de las razones de moralidad que deben regir las relaciones en sociedad, el Estado, por propia conveniencia, debe velar por la nutrición del pueblo, preocupándose por que éste tenga fácil alcance a los medio nutritivos, a cuyo efecto habrá de velar por que en ningún momento sobrevenga sobre la población el caballo apocalíptico del hambre o que uno solo de los habitantes muera por esa causa, y, en todo tiempo, igualmente, por que haya abundancia de los productos de la tierra, fácil distribución de los mismos en las distintas regiones y medios lícitos para su adquisición, aspecto éste último, íntimamente relacionado con el trabajo, el cual jamás debe faltar en una sociedad bién organizada, para, con su renumeración, tener los indivíduos cómo satisfacer sus necesidades.

El problema de la nutrición, íntimamente ligado al de la Asistencia Social, las específicas instituciones deben tener vigencia en suficiente número, para cubrir las exigencias. Y para su solución, es igualmente necesario abaratar los artículos que por no producirlos el país, o producirlos de mala calidad, haya de importarse sean alimentos o medicinas o reconstituyentes.

3—INDIGENCIA.

Hiere al sentimiento humano que haya indigencia en una sociedad que blasone de civilización y cultura occidentales. Sin embargo, la hay en Guatemala, no obstante su escasa población, área territorial, bondad del clima y riqueza de su suelo, como en otros muchos países.

Múltiples son las causas, las que, a su vez, son efectos de otras; y, en cierto sentido, el problema es un círculo vicioso, a pesar de lo cual, debe y puede buscarse remedio. El alcoholismo, la desnutrición el pésimo reparto de las riquezas, la mala eduación formativa, el exeso de caridad mal entendida, la falta de garantía por parte de las autoridades a la iniciativa privada, —la mala salud, congénita o adquirida— y los ineficaces centros hospitalarios etc., son factores determinantes de la indigencia. Luego, pues para combatir ésta, debe combatirse aquellos, buscando los medios apropiados y poniéndolos en marcha, en la forma y manera descritas en la referencia específica al alcoholismo y la nutrición, y legislando, con justicia y sabiduría en materia agraria y educacional, como en el campo de las instituciones asistenciales y en el del respeto a la dignidad humana, en todas sus manifestaciones, mas también, naturalmente, creando los institutos que haya menester y dotándolos de personal eficiente y de los necesarios implementos.

Importa considerar también, que para aquellos casos imposibles de rehabilitación a domicilio, por así llamarla, ésta debe preocuparse en centros especializados, en los que —garantizados en techo, cama, vestuario, alimentación, asistencia médica, esparcimiento y algún remanente en efectivo,— los indivíduos puedan, voluntaria o coercitivamente, emplearse en ocupaciones compatibles con sus aptitudes, edad y demás condiciones personales, con el fín primordial de que se sientan y sean útiles a la sociedad, y para que ésta no los soporte parasitariamente.

Dentro de la convivencia social, el indivíduo se debe a la sociedad y ésta a él, de lo cual se desprende la reciprocidad de derchos y de obligaciones; por o por razón de la desigualdad de las fuerzas; moralmente pesa la mayor carga de las responsabilidades en la sociedad.

4-) LA VIVIENDA.

En su orígen, mero refugio transitorio o mas o menos permanente del hombre, para ponerse al abrigo de la acometida de sus congéneres o de las fieras y de las inclemencias atmosféricas, la vivienda es una necesidad apremiante de la humanidad. Conforme ésta evoluciona, los refugios naturales se completan con costrucciones artificiales, cada vez mas complejas, hasta llegar, en los modernos tiempos, a los edificios de colosales dimensiones, denominados "casas de apartamientos", habitados por mas de un millar de gentes, en las populosas urbes, que, ahorrando extensión superficial, crecen para arriba, con economía, al propio tiempo, de transportes, vigilancia policial, servicio público de luz etc.

Por influencias de la tradición, la historia, las condiciones étnicas y religiosas de sus habitantes y las condiciones climatológicas del medio ambiente, a la vez que por las económicas, la casa ha sufrido evolución distinta en los diversos países. Pero, indistintamente de latitudes, al menos en las grandes ciudades, "la vida moderna" ha traído consigo pronunciada uniformidad en la arquitectura de la vivienda, concebida dentro de una sobriedad de líneas, característica a la arquitectura funcional, que no excluye, del todo, un sentido decorativo.

Mas lo que importa a la Oposición Organizada contra la Sovietización de Guatemala, es la escasez de viviendas, con la consiguiente carestía de alquileres, muy principalmente en la capital, cuya población, por múltiples razones y hasta sinrazones, ha crecido y sigue aumentando desproporcionadamente al número de casas habitables, constituyendo gravísimo problema, agigantado por la agitación comunista y las desatentadas disposiciones legislativas que en él no aprecian los factores concomitantes que lo suscitan y pretenden que es producto exclusivo del agido y de la usura.

Básicamente, el problema es de orden económico, en lo que respecta al monto de los alquileres, entrando en juego las inmutables determinantes de la oferta y la demanda. Luego, correspondería remediarlo "económicamente", o sea, alentando la construcción del mayor número posible de casas de alquiler, facilitando al efecto la importación de los materiales necesarios y la producción de los que sea capaz el país, expeditando el sistema crediticio para la obtención del indispensable capital, dando

seguridades de protección a las inversiones atingentes al ramo y, también, procediéndose, por el Estado, a la construcción, en gran escala, de viviendas para habitación de las clases de reducidos ingresos, casas que rentarían el equivalente del tipo legal de intereses mas lo calculado para refacciones, o, preferiblemente, que serían vendidas estrictamente al costo, con ligero aumento por el interés de bajo tipo, en abonos convencionales.

Sin embargo, esa no sería la solución, sino apenas un paliativo, pues de no procurar porque las otras ciudades y poblaciones de importancia cuenten con suficientes viviendas, continuará de éstas el éxodo hacia la capital. Igualmente el del campo hacia los centros urbanos, si no se presta al agro la debida atención, mejorando las condiciones de los campesinos, en lo atañadero a vivienda propiamente dicha, a salubridad y demás necesidades vitales. Tampoco se logrará parar la corriente migratoria de la campiña a la capital y demás poblaciones de importancia y la de éstas a la Ciudad de Guatemala, en tanto que en ésta se centralice la educación, la industria, el comercio, la prensa, la asistencia social y demás manifestaciones de cultura y civilización. De la descentralización de éstas actividades depende, en gran medida, la solución del problema, como también de que las autoridades sean respetuosas de la ley y no verdugos, pues no obstante que en la capital los habitantes no gozan de garantías, con todo y todo en ella siéntense más protegidos, quizás por la proximidad de la prensa hablada y escrita, del Cuerpo Diplomático y de las altas esferas oficiales.

El ejercicio mismo de las profesiones está centralizado en la capital y un si es no es en Quetzaltenango, por lo que, sin haber superproducción de facultativos en la república, hay abarrotamiento en esas ciudades, detrimental, desde luego, para los mismos universitarios, y, en extremo perjudicial para el conglomerado, desprovisto del auxilio técnico en el resto del país, lo cual también influye en la superpoblación, especialmente en la capital. Necesariamente, esta fase merece remediarse y al respecto se tratará en el capítulo concerniente a la Universidad.

5—) EROSION.

Múltiples como son las causas de la erosión en los diversos países, —algunas, al parecer, superiores a las posibilidades actuales de prevenirlas, entre ellas los violentos cambios de temperatura y los vientos eólicos, cuyos estragos son de colosales proporciones,—aquella obedece en Guatemala, fundamentalmente, a la vasta desforestación de sus tierras, al cultivo inapropiado en las faldas de los montes y a la falta de los aconsejables que eviten o detengan los deslavos.

Igualmente,el humus se pierde aun en los terrenos de escaso desnivel, por la ignorancia que prevalece en los métodos empleados para las siembras y por algunas de las siembras mismas, de las cuales se abusa, sin devolver a la tierra los jugos que la vitalizan.

Urge poner un dique efectivo a la erosión, para que las generaciones venideras bendigan la herencia, de la cual no somos sino depositarios, y para que la actual obtenga el máximun de beneficio de que es capaz la agricultura bién organizada. En defensa de la riqueza del suelo, donde sea submarginal la producción del maíz, su cultivo debe substituirse por el de plantas oleaginosas, frutales y hortalizas; y, en las faldas delos montes o en los terrenos de muy pronunciado declive, prohibirse totalmente y forestarlas con árboles o arbustos apropiados y productivos, o, según las circunstancias y condiciones, —facilidades de riego, comunicaciones, mercado, etc., —sembrarlas, por el sistema de terrazas, con flores, frijol, haba, —leguminosas en general, como las judías, los guisantes, el garbanzo, etc.

Habrá de intensificarse el cultivo del café, de la caña de azúcar, de plantas textiles, del algodón, del tabaco, de la vid, etc.; organizarse lecherías modernas e industrializadas, pequeñas industrias típicas y crearse y protegerse la artesanía rural.

Cuanto en el agro se haga, con fines tendientes a evitar la erosión y a mejorar la situación del campesinado y la de la agricultura, será labor benéfica para la Patria, con vistas al presente y al porvenir, por que los productos naturales de la tierra siempre tendrán mercado y el hombre siempre habrá menester de ellos, fuera de que ellos hay multiplicidad de derivados por los medios industriales y que la industria misma,

en muchísimas de sus actividades necesita de aquellos productos, como materia prima.

Para corregir la aridez, natural o resultado de la erosión, el sistema de canales y de pantanos artificiales es recomendable y de vital urgencia, en todos aquellos casos en que sea factible el método, Para corregirla y, todavía mejor, para evitarla, procede también una política de empastamiento, con la cual, no solo lógrase aquella finalidad, sino la de acrecentar las disponibilidades de pasturas, e, indirectamente, la crianza y el engorde de ganado y la producción de los derivados de la ganadería.

6—) ANALFABETISMO.

"Que cada hogar se convierta en una escuela". "Aprenda o enseñe". He allí dos hermosísimos enunciados de la Universidad Popular, que, en realidad, harían de Guatemala —guardando las distancias— luminosa Atenas, sacándola de la obscuridad en que mantiénese aproximadamente el 90% de su población.

Múltiples causas concurren al analfabetismo. Priméramente, el número abrumador de indígenas; luego, la escasa o ninguna atención que los gobiernos han prestado al problema; enseguida, la dificultad en las comunicaciones; la estrechez económica de las inmensas mayorías; la ausencia de inmediatos insentivos; la pésima distribución de los centros y medios culturales; y, vuelto al gobierno, el interés que los mas de éstos han tenido en sostener, en materia educacional, una ostentosa fachada, sin cimientos....

Desde luego, otros factores han contribuido y contribuyen a ése estado calamitoso de cosas, bastando citar la preferencia que, en cuanto a gastos, se ha dado a otros ramos de la administración pública, la ninguna protección a las escuelas privadas, la hostilidad a las de tipo parroquial, los estropiezos a los misioneros religiosos y hasta persecución a los de la confesión católica, la prodigalidad en el sufragio, pues si el derecho al voto lo tuvieran solamente los que saben leer y escribir, los analfabetos que quisieran ejercerlo apresuraríanse a aprender.

Es el español el idioma oficial de la república; pero, de hecho,

apenas si un 60 % de los guatemaltecos lo habla y lo entiende; y, en cuanto a escribirlo....Los indígenas, con raras exepciones, para comunicarse entre sí, prefieren el uso del dialecto aborígen, aún cuando no les sea desconocido el español. Pero, los mas de ellos lo desconocen en absoluto, circunstancia que dificulta alfabetizarlos, amén de su desconfianza hacia el ladino.

Y es de imperiosa necesidad llevar el alfabeto hasta el corazón de la montaña; enseñar a leer y escribir a las grandes mayorías; instruirlas siquiera en los rudimentos de la aritmética, de la higiene, del civismo y de la moral, y, por encima de todo, que aprendan a amar a Guatemala, con conciencia plena de la nacionalidad.

Destiérrese del campo educacional el liderismo, la farsa, la alcahuetería, el interés mercantilista, la política de campanario y cuanto implique lastre en el vuelo ascensional de la instrucción. Insúflesele espíritu vocacional, desinterés, abnegación y, en una palabra, eficiencia, para que todas las almas reciban el beso de Minerva.

No cede en importancia a la nutrición, al vestuario y a la vivienda, la alfabetización. Cada analfabeto adulto es una bofetada a la nacionalidad y un índice acusador del propósito malsano o de la incuria punible del Estado y de la sociedad.

La pujanza moral y económica de los pueblos guarda íntima relación con el grado de cultura y depende del número que la posea.

Por lo tanto, la campaña de alfabetización debe considerarse de urgente necesidad nacional y llevarse a término con energía, perseverancia y propósito definido de servir a la Patria; y para que no quede inconclusa o malograda, debe facilitarse los medios, para que los alfabetizados tengan libre acceso a las oportunidades de continuar en contacto con las letras; pues, ¡cuántos hay que aprenden a leer y a escribir, para pronto olvidar lo aprendido, por falta de contactos apropiados!

7) REALIDAD JURIDICO-MORAL.

Bellísimo jirón del istmo centroamericano, bañado por dos océanos, bendecida en la variedad del clima que jamás alcanza los extremos y por tierras de asombrosa fertilidad y no escasas de riquezas minerales, Guatemala habrá de realizar su destino, dentro del concierto de las naciones, movida por un espíritu nacional y fuerte, un pueblo vigoroso y sano, capaz de valerse por sí mismo y de superarse, con plena conciencia de las necesidades y de las posibles realizaciones del país.

Libre, soberana e independiente, Guatemala asegurará a todos sus hijos el goce de la libertad, la justicia y el bienestar físico y moral, y todos sus habitantes, indistintamente de la nacionalidad que ostenten, encontrarán en ella el amparo del Derecho y el más seguro refugio y los medios de vida decorosa y prometedora, a condición, tan solo, de que sean respetuosos de las leyes patrias y contribuyan, con su trabajo y su conducta, al engrandecimiento de Guatemala.

Definido propósito de la Oposición Organizada contra la sovietización de Guatemala, nuestra patria será respetada y respetable por el fiel cumplimiento de sus conpromisos internacionales libremente concertados, y, dentro de un ambiente de franca y sincera amistad con las democracias anticomunistas, desarrollará sus relaciones internacionales, para propio prestigio y recíprocos beneficios.

Habrá de ser Guatemala un estado respetuoso de la dignidad del hombre, fiel observante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y recio baluarte anticomunista que preste decidida cooperación a la solidaridad y a la defensa continentales.-

8) REALIDAD SOCIAL:

La familia, el matrimonio, la maternidad, protegidas por el Estado, para afianzar cumplidamente sus fines sociales propios y su mejor desarrollo moral y físico. La Sanidad Pública y la Asistencia Social, reorganizadas en personal y sistemas, para el desarrollo, en forma activa y eficaz, de sus peculiares fi-

nes. Institutos y dependencias necesarios y adecuados, para la atención a la infancia. Institutciones apropiadas, en suficiente número, para la ancianidad. Legislación protectora del patrimonio familiar. Facilidades crediticias a los padres necesitados, para atenciones hogareñas. Construcción de casas x baratas y venta de las mismas, con facilidades de pago. Jubilaciones, pensiones y montepíos técnicamente sistematizados. Científico régimen tributario, fundamentado en la justicia y en las posibilidades de los contribuyentes. Baratura de medicinas.

9) REALIDA EDUCATIVA:

La educación, único medio que permite corregir los defectos (cualidades negativas) y desarrollar las cualidades positivas de los individuos y de los pueblos, a través de sus diferentes fases y proceoss formativos, será, en Guatemala, hermosa realidad. Porque en tanto la investigación pedagógica no haya determinado con precisión la existencia y características de unos y otras, la educación de una juventud marcha a ciegas y mal puede esperarse que alcance los trascendentales objetivos que le son propios, se prestará especialísima atención al problema educativo. El desarrollo de la personalidad tiene que ser la meta global de todo sistema educativo. Si no logra la conformación de una estructura individual y social constante, nada se habrá logrado. La volubilidad, el espíritu tornadizo, la inestabilidad de propósitos, la inconsecuencia con los valores morales, la falta de constancia en la realización de los supremos ideales, son una clara manifestación de la ausencia de una personalidad definida y signos inequívocos de que la estructura interior no está con la solidez que el cumplimiento de una vida honrada y patriótica exigen. La educación comprenderá la defensa de la salud, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico. Habrá divulgación de la cultura. La instrucción primaria será obligatoria y gratuita. Actividad y eficacia caracterizarán a la campaña de alfabetización. Igualmente a la docencia en escuelas de artes y oficios y centros de educación rural. Habrá instituciones especializadas para el mejora-

miento cultural, social y económico de las clases indígenas, con sistemas adecuados a los usos y costumbres de cada lugar,. Será una realidad el derecho, en terrenos de igualdad, a la educación, a la instrucción técnica y a la profesional. Se mantendrá la autonomía universitaria y, para mayor eficacia del principio, se vitalizará el patrimonio de la Universidad.

10) REALIDAD ECONOMICA.

La propiedad privada, como medio lícito para el cumplimiento de las finalidades de la vida, tendrá el reconocimiento, la defensa, la garantía y la protección del Estado, para que el individuo, la familia y la sociedad se desarrollen dentro de los cánones de la justicia social, y, ésta tenga plena eficacia. Instrucción técnica a las colectividades o cooperativas agrícolas. Protección y garantía plenas al capital, guatemalteco o extranjero, por invertirse en el país. Persecución a la usura. Explotación de yacimientos de hidrocarburos y sus derivados, por el Estado o por empresas de capital guatemalteco o extranjero, con participación equitativa del Estado en los beneficios. Desarrollo de los recursos naturales de la nación. Protección estatal a las nuevas industrias, con vistas al interés de las empresas y, fundamentalmente, a las del conglomerado. Organización económica, a base de fuerte, intensiva producción. Fomento del bienestar dentro del país, elevando el nivel de vida de las clases laborantes, principalmente, merced a la atracción del capital nacional y extranjero,. Repudio delcomunismo que provoca la lucha de clases y la desorganización del trabajo.-

11) REALIDAD AGRARIA:

Una política bien encaminada y de absoluto respeto a la propiedad privada, para crear el mayor número de propietarios, sin caer en el error del minifundio. Procede, sin pérdida de tiempo el desarrollo global de los recursos agrícolas del país, la creación de nuevas fincas y la industrialización agrícola, para el mejor aprovechamiento y exportación de los productos de la tierra. Garantía plena a los propietarios de fincas cultivadas que constituyan unidades económicas. Distribución de tierras, no en usufruc-

to o título precario, sino en legítma propiedad, extendiéndose título inscribible en el Registro de Inmuebles, a quienes deseen trabajar la tierra. Una reforma económica y social de la agricultura, ya para asegurar un precio mínimo renumerador, organizar el crédito agrícola nacional que preste dinero al campesino a bajo interés, orientar la política arancelaria en sentido protector a la agricultura y a la ganadería, o ya para distribuir la tierra cultivable del Estado o las que se expropie a los particulares, -previo pago de la indemnización justa, en efectivo y al contado- e instituir la propiedad familiar, como seguro asilo, y redimir de la miseria a quienes laboran suelos estériles, o emitiendo la ley de reforma económica y social de la agricultura que substituye a la actual de reforma agraria, sus efectos y sus consecuencias, para mejor garantía de los beneficiados con el reparto, menor daño a los expropiados y mayor provecho a la economía nacional. Protección al individuo y a la sociedad. La reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos, como bienes municipales, constituye inaplazable tares y será una realidad. El estímulo a la iniciativa particular, compatible con el interés colectivo, es beneficioso y eficaz en el agro. El sistema cooperativista, para la explotación de los recursos nacionales, daría empleo útil en el campo a los pequeños capitales, estimulando las faenas agrícolas. Toda clase de defensas contra la erosión. Masiva y planificada forestación.

11) REALIDAD O B R E R A.

Bienestar para los trabajadores, beneficios para quienes producen riqueza con su esfuerzo diario. Liberación del obrero, de manos del comunismo esclavizante y del capitalista que lo explota. Reconocimiento del derecho de sindicalización libre. Apoliticidad absoluta de los sindicatos, como tales. Plena libertad de organización sindical y de discusión de pactos y demás condiciones de trabajo, y reconocimiento del derecho de huelga, para la obtención de mejor bienestar para los trabajadores. Vasto desarrollo de la industria y vasto incremento de

la producción. El trabajo será considerado com un derecho de la persona y como una obligación social. El Estado empleará los recursos a su alcance, para proporcionar ocupación a todo el que carezca y haya menester de ella, a fín de asegurarle las condiciones económicas necesarias a una existencia digna. El parasitismo social será sancionado. Reorganizada debidamente la seguridad social, se mantendrán los derechos reconocidos a los trabajadores por las leyes sociales x vigentes y serán mayores y más eficientes las prestaciones, sin necesidad de recargar la cuota patronal; como tampoco la del trabajador, realidad factible., mediante la probidad administrativa y sistemas técnicos honrada e inteligentemente aplicados. Protegidos por el Estado, habrá avenimiento entre el capital y el trabajo. La legislación laboral atenderá a las peculiaridades económicas y sociales del país, a las costumbres regionales y a las características y posibilidades de las distintas clases de actividades. La estrecha colaboración entre las empresas y su personal traerá recíprocos derechos para ambas partes e, indirectamente, para la colectividad, A ese propósito habrá activa compaña educacional, para formar conciencia, sobre que la lucha de clases es destructora y perjudicial. Será una realidad el derecho a la asistencia médica, a los seguros contra accidentes, desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, ancianidad, muerte y demás casos de pérdida de medios de subsistencia, para el individuo o la familia, ajenos a la voluntad del asegurado. Dentro de la realidad social queda comprendida, desde luego, la realidad obrera, como también la agraria. La justicia Social tendrá efectiva aplicación..

13) REALIDAD DE LA JUSTICIA:

Dar a cada quien lo suyo, dentro de las normas de justicia estricta, es mantener en equilibrio toda la estructura social, politica y económica del país; y, esa justicia "estricta", dentro de la clasificación de Justicia Conmutativa, que mira al bien particular, entre personas individuales: Justicia Distributiva, que norma las obligaciones de la sociedad para con los individuos; y

Justicia Social, que rige las obligaciones de los individuos para con la sociedad, será constante afán y plena realidad. Justicia en el concepto individual y en su gran concepción social, Justicia en el cumplimiento de las obligaciones y en el ejercicio de los derechos. Jamás como interpretación de fuerza compulsiva y sindicadora de ofensas personales, sino como legítima exigencia en el cumplimiento y ejercicio de los derechos y del bienestar colectivo. La Justicia será una realidad y, con ella, el bien común, a cuya consecución tienden nuestros esfuerzos.

14) REALIDAD POLITICA:

Elecciones honestas, normadas por una ley electoral práctica y justa que no dé cabida al fraude o a la imposición, y funcionarios probos que no antepongan a mezquinos intereses los sagrados de la patria, garantizarán la efectividad de la democracia representativa, estructura del régimen político que se propone la oposición. Factor concomitente: la efectiva independencia de los poderes del Estado, entre los cuales no habrá subordinación, sino colaboración encaminada al buen funcionamiento orgánico. Garantía plena, absoluta, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales del hombre y del ciudadano. Probidad administrativa. Estricto cumplimiento de la Constitución de la República y demás leyes del país. Proscripción total y definitiva del comunismo, en sus movimientos subversivos y de dominación imperialista y en los de propaganda doctrinaria y de métodos y sistemas disolventes de la sociedad y azuzadores de la lucha de clases y patricidas. Rechazo a cualquier sumisión, cualquiera que esta sea, a un poder extranjero o a partidos internacionales. Prohibición de invertir fondos nacionales para sostenimiento de partidos políticos. Supresión de la policía política. Respeto a la majestad de la Ley. El gobierno de Guatemala, servido por guatemaltecos.-

15) REALIDAD MILITAR:

Reorganización técnica del Ejercito. El honor, la lealtad, la abnegación y el patriotismo, como sólidos basamentos de la institución armada, la cual estará al servicio del Derecho y la Justicia. El Ejército, sostenedor de los derechos y de las liber-

tades del pueblo. Jamás al servicio de las dictaduras y de las tiranías. Reorganización técnica del Ejército. Reorganización moral del Instituto armado; porque, donde no hay honor, no hay militar, Todos los méritos y valores técnicos que pueda alcanzar un militar, nada significan, si él carece de honor. El honor es la vida del soldado. El Ejército Nacional, así concebido y organizado, será un bastión de la democracia en Guatemala. Será un centinela siempre alerta contra los enemigos de la nacionalidad: El comunismo internacional, el número uno. Con espíritu de sacrificio, el Ejército Nacional cumplirá leal y valerosamente con su deber, al servicio de la Patria. Esta, por encima de cualquera otra consideración. Ascensos rigurosamente escalafónarios obediencia a los superiores. Humanidad para los inferiores. Respeto recíproco entre iguales. Abolición de castigos infamantes.

16) REALIDAD INTERNACIONAL:

Relaciones de franca amistad con todos los países de las democracias occidentales, a base de sinceridad y cooperación. Guatemala erigida en un sólido bastión anticomunista en Centroamérica, reingr sando al seno de la ODECA, con sinceros propósitos unionistas. Respeto absoluto a los sistemas de gobierno de otros Estados, y al principio de no intervención en los asuntos domésticos de otros paises, como factor indispensable para la pacífica convivencia. Cumplimiento y observancia estricta de los tratados y pactos internacionales, haciendo, así, honor a la palabra empeñada del Estado. Cooperación irrestricta al sistema panamericano y a la defensa continental.

17) REALIDAD DEPORTIVA:

Merced a nuestro Movimiento, tendrá vigencia el aforismo: "mente sana en cuerpo sano". Se cultivará el músculo con la cuádrupe dinalidad de: primero, desrrollar las aptitudes físicas de la niñez y la juventud; segundo, fomentar las condiciones propias del verdadero deportista, como son, lealtad, honradez, disciplina, energía espiritual, voluntad y perseverancia, todo lo cual hace de él al caballero capaz de los máximos sacrificios para alcanzar la victoria, ero al mismo tiempo capaz de aceptar

la derrota con serenidad de ánimo y la sonrisa en los labios; tercero, desarrollar el espíritu de cooperación y trabajo de conjunto; y cuarto, brindar espectáculos públicos que a la vez de ser de sano entretenimiento, contribuyen a contrarrestar la criminalidad, el alcoholismo y muchas otras calamidades sociales Multiplicidad de campos de entrenamiento deportivo para llevar a todas las regiones del país, la influencia benéfica de la cultura física.- Fomento y protección del escultismo. Será definido propósito que los guatemaltecos conozcamos Guamala, mediante el fomento de las excursiones con fines de estudio y espercimiento.-

18) REALIDAD ESPIRITUAL:

Efectiva libertad de conciencia. Reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia y de las facultades que le son propias en terrenos educacionales, sociales y del trabajo,. Las trabas el magisterio social de la Iglesia han favorecido, (en GUATEMALTECOS? gran manera) la penetración comunista.

Serán invaluable dique contra el comunismo, la palabra y la acción social de la Iglesia. También lo será la amplia labor del Estado, inspirada en la Justicia Social.-

[redacted]

PLAN DE GOBIERNO

1—ESTADO

a) Régimen republicano, democrático y representativo.

El movimiento de la Oposición Organizada contra la Sovietización de Guatemala simboliza y hará realidad tangible y fructífera, los mas grandes, nobles y patrióticos ideales que anidan en los corazones de los hombres sanos del valiente pueblo guatemalteco, honrado y trabajador.

Nuestro credo político es esencialmente democrático, fundamentado en la Doctrina Social. Para que la Democracia sea integral debe darse vigencia a los derechos sociales del pueblo, entendiendo por éstos, los patrimonios naturales inherentes a la personalidad humana, desde su concepción hasta la muerte: salud, alimentos, vivienda, cultura. Y aún mas allá de la muerte, por que la personalidad se prolonga en la memoria de los deudos y aquella merece respeto y estar por encima de la diatriba y la calumnia. Además, los muertos merecen decente sepultura.

Misión especial del Estado es formar, —así lo entiende y lo exige la OPOSICION ORGANIZADA— un espíritu nacional fuerte y unificado en el campo espiritual y un pueblo sano y capaz orgánicamente.

Vivimos una época de transformaciones sociales y somos sensibles a las aspiraciones del momento, con miras al futuro, pero con un pleno concepto de la realidad de nuestro país. No podemos ni queremos volver al pasado, pero debemos construir sobre cimientos sólidos, y esa solidez solamente puede darla la cabal comprensión de la realidad de una nación y de su destino.

Por todos los medios y con todos los recursos combatiremos al comunismo internacional. Leyes orientadas a erradicarlo del país y a evitar que vuelva a entronizarse, debe emitirse de inmediato. Obligado corolario es crear conciencia en el pueblo, sobre el significado y los alcances del marxismo, y "exigiendo de los individuos cuanto es necesario al bien común", resolver en la mejor forma, a base de Justicia Social, el problema de la miseria.

Ningún país puede ser grande y próspero, si la masa de su población está hundida en la ignorancia, en el atraso y la miseria. Donde no hay Justicia Social no existe la verdadera riqueza, sino un falso e inestable acopio de fuerza económica mal aprovechada, en manos de unos cuantos indivíduos, cuyo falso bienestar es precario, y deleznable.

También importa para la grandeza y la prosperidad nacionales, que en el planeamiento y la ejecución de los programas de trabajo no se pierda de vista la suprema realidad del país, bajo sus distintos aspectos, y que a su elaboración concurran las personas de mayor capacidad, mejores conocimientos y más alto poder organizador, a la vez que de acrisolada honradez.

Sustenta la doctrina democrática la Oposición Organizada contra la Sovietización de Guatemala, porque aquella garantíza la libertad necesaria al respeto a la autodeterminación y a la dignidad de la persona humana, la igualdad que supone el reconocimiento de que todos los hombres, en cuanto tales, son iguales en esencia, pese a sus diferencias, y deben tener los mismos derechos, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica u otra circunstancia, y la fraternidad encaminada a la ayuda mútua y al espíritu de cooperación y de servicio a la comunidad. Además, el régimen democrático es conveniente, aconsejable e indicado para Guatemala, porque su mecanismo exige la previa y libre discusión que garantiza el acierto y la justicia de las decisiones, como también el equilibrio social, —desde luego, bajo la condición precisa de que los gobernantes no defrauden a los gobernados y que éstos estén siempre prontos a velar por sus derechos.

Naturalmente, por razón de crecido número de habitantes, constitutivos del pueblo soberano, de la extensión territorial, de las comunicaciones, de la división del trabajo y otros factores, es de rigor que el sistema democrático sea representativo, para, en esa forma, concurrir la nación, por medio de representantes, a la formación de las leyes, pues que, directamente, sería punto menos que imposible.

Para la plenitud de la Democracia, —gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo—el Estado debe ser republicano, y, atendiendo a la idiosincracia guatemalteca, del tipo "presidencialista", o sea que la función ejecutiva tenga substantividad independiente de la legislativa y se halle representada y dirigida por el Presidente de la República, pues el tipo "parlamentario" exige condiciones ajenas a nuestras peculiaridades.

Y para la solidez de la estructura y orgánico funcionamiento del Estado democrático, éste debe descansar sobre las siguientes bases:

Primera: la soberanía popular, o sea que el poder de tomar decisiones corresponde, en último término, al conjunto de los ciudadanos que gozan de derechos políticos (votar y ser electos);

Segunda: la igualdad ante la ley, o sea la exclusión de toda clase de privilegios, e igualdad de derechos y deberes políticos;

Tercera: libertad individual o personal, es decir, derecho de expresión del pensamiento, de asociación, de reunión, de cultos, etc;

Cuarta: la publicidad, que permite el control de las autoridades por el pueblo;

Quinta: la responsabilidad de las autoridades ante el pueblo, en cuya virtud los funcionarios no son dueños sino depositarios de la autoridad, sujetos y jamas superiores a la ley y siempre responsables por su conducta oficial;

Sexta: el acatamiento por la minoría de las decisiones de la mayoría, pero ésta debe también respetar los derechos de aquella;

Séptima: el consitucionalismo, o sea el "Estado de Derecho", en el cual todos los principios democráticos son garantizados por la ley.

Dentro del régimen democrático-representativo debe tener eficaz vigencia el sistema de partidos, pues, donde no hay libertad para la oposición, la Democracia degenera en tiranía, porque falta ese freno moral represivo de los abusos y extralimitaciones.

Para frenarlos, por una parte, y, por la otra, por que las minorías representan fuerzas vivas y son parte integrante de la ciu-

dadanía, cuando suman cifras apreciables, —que la ley de la materia ecárgase de fijar— deben tener derecho a representación en el Congreso y en las Coorporaciones Municipales, conforme a los preceptos que al respeto regulen los distintos casos previsibles, a efecto de vigorizar la Democracia.

Esta, para sobrevivir y progresar, debe desentenderse del liberalismo clásico, adaptarse a las nuevas condiciones del mundo actual y convertirse en una "Democracia económica social" que permita una mejor distribución de la riqueza: una distribución justa de la renta y dé iguales oportunidades a todos los ciudadanos.

La aplicación de la Justicia Social dará a la Democracia la necesaria vitalidad, y "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" habrá cristalizado en Guatemala, en aras del bién común, suprema finalidad del Estado.

b) LOS TRES PODERES INDEPENDIENTES EN COMPRENSION ARMONICA.

Dentro del régimen republicano, democrático y representativo, corresponde reconocer que la soberanía radica en el pueblo, quien delega su ejercicio en los poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, entre los cuales no debe haber subordinación, sino independencia en recíproca comprensión armónica, a efecto de que no haya perniciosas interferencias, mas tampoco ruptura de la unidad orgánica del Estado.

La preponderancia de cualquiera de ellos sobre los otros desquicia el andamiaje estatal y acarrea gravísimas consecuencias, para la seguridad personal y demás garantías individuales y para el desenvolvimiento del conglomerado. De ahí la necesidad fundamental de la separación de los poderes, para condicionar la libertad individual, no tanto contra ella misma en las relaciones privadas, cuanto contra las extralimitaciones del Poder Público, porque cuando en la misma persona, en el mismo cuerpo de funcionarios, la potencia ejecutiva está unida a la potestad legislativa, no hay libertad, pues es de temer, —la historia lo demuestra— que las leyes sean tiránicas y tiránica su ejecución. Igualmente, la libertad padece y es ilusoria si la potencia de juzgar no está separada de la legislativa y de la ejecutiva.

Decididamente, la buena organización estatal requiere, para división del trabajo, por la diversidad de funciones, que haya separación de las tres ramas del poder público; pero, sobre todo, para limitarlas con vistas a evitar los abusos y desmanes, por lo cual el sistema denomínase de balanza y contrapesos, y es también conocido por el de desconfianzas.

Entiende el Legislativo de legislar; el Ejecutivo, de la realización de la ley; y de aplicarla, juzgando en las controversias, el Judicial.

Y para que la Democracia sea efectiva y la Justicia una realidad, es menester que los juicios sean públicos, que la administración sea gratuita y permanente; que las resoluciones sean motivadas y que hállase prefijado por la ley el modo de funcionar. Además, indispensables requisitos son, la cosa juzgada y la responsabilidad judicial.

Los gobernados deben acatmiento a la magestad de la ley; y los gobernantes deben dar el ejemplo, recordando, en todo tiempo, que no son sino servidores de la nación.

c) UNIDAD DEL PODER PUBLICO A TRAVES DE LOS TRES PODERES

La soberanía radica en el pueblo; por lo cual, de él dimana el poder y éste es una unidad. Delega su ejercicio, para la vida diaria, por imposibilidad de ejercerlo directamente; pero manifiéstase en forma directa en los comicios y, en determinadas condiciones, en la resistencia pasiva y hasta en la rebelión.

Directas manifestaciones también son, en otras partes, el plebiscito y el referendum; y para Guatemala son recomendables, para los efectos de la mayor participación del pueblo en la cosa pública y la mejor marcha de los asuntos nacionales.

Para la administración de éstos, delega la soberanía en los organismos legislativo, ejecutivo, y judicial, también llamados poderes, ramas de la Unidad del Poder, entre los que si bién no debe haber subordinación alguna, la armónica comprensión recíproca es indispensable, porque, cada cual en su esfera, tiene idéntica misión que cumplir; el bién común, y éste es irrealizable cuando el mecanismo estatal se resiente de disparidad ideológica o de orien-

tación en el ajuste de sus piezas.

d) AUTONOMIA MUNICIPAL.

Piezas esenciales del Estado, órganos administrativos principalísimos, células vivas de la Patria, cuna de la nacionalidad y punto de partida del sistema democrático, los municipios deben gozar de autonomía para la atención y el desarrollo de sus problemas y en ésa virtud disponer libremente tocante a la intitución de órganos propios, creación de servicios públicos, fijación y recaudación de arbitrios e impuestos, régimen de policía,etc.

Mas como el atraso de los pueblos y aún de las cabeceras departamentales es lamentable, impónese de inmediato que el gobierno central atienda a solucionar esa situación, para lo que es menester:

a)—Crear en los pueblos comités que se interesen vivamente por el progreso local, responsabilizándolos del mismo.

b)—Establecer el principio de que los bienes de producción de la localidad han de contribuir a ese progreso, para lo cual deberá cederse a las municipalidades una parte sustancial de los impuestos sobre el café y sobre los demás artículos gravables que se produzcan en el municipio.

c)—Crear un cuerpo de asistencia técnica de los municipios, con actividades ambulantes, para impulsar el adelanto local.

d)—Localizar industrias y artesanías típicas o de interés puramente local.

e)—Orientar las corrientes turísticas extranjeras y las nacionales hacia los municipios que ofrezcan atracción panorámica o de otra naturaleza.

f)—Dirigir, con vistas al turismo, las atraccciones propias del lugar, cuando lo ameriten y sea hacedero.

g)—Impulsar el urbanismo dentro de un sistema de protección para el aumento y la mejora de las viviendas.

h)—Contribuir y fomentar, en las poblaciones donde no existen, la creación y funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y de luz y de energía eléctricas.

i)—Generalizar y perfeccionar los sistemas de comunicación: carreteras, correos, telégrafos y teléfonos.

j)—Abaratar los servicios postales, telegráficos y telefónicos, los que, en ningún caso deben considerarse como fuente de ingresos.

En bién propio y para el de los municipios, el Estado prestará debida atención al desarrollo de los deportes, al fomento de las entretenciones honestas, a la fundación de bibliotecas vivas, al establecimiento de agencias bancarias en los centros más importantes y de cajas de ahorro. Igualmente, el Estado prestará aliento a las actividades religiosas, propiciará concursos culturales, etc.

Las corporaciones municipales serán de elección popular directa, en las que podrán sufragar todos los vecinos mayores de dieciocho años que tengan la nacionalidad guatemalteca, sean hombres o mujeres, e indistintamente de que sepan leer y escribir; pero para ocupar los cargos municipales de elección popular será indispensable requisito no ser analfabeto.

Considera el Movimiento de la Oposición Organizada contra la Sovietización de Guatemala, que para ejercer el derecho de voto necesítase de un mínimun de instrucción; que las grandes masas analfabetas son búrdamente manejadas por los políticos inescrupulosos y que de ellas se ha echado y echa mano para burlar la voluntad popular libre e inteligentemente expresada. Sin embargo con propósitos de formar escuela de civismo y en vías de aprendizaje del ejercicio del sufragio, por una parte, y, por la otra, porque muy directamente afecta a los vecinos el régimen municipal, como también por que de lo contrario habría municipios con reducidísimo número de votantes, nosotros reconocemos, como se ha apuntado, que para las elecciones municipales puedan concurrir todos los guatemaltecos vecinos aptos por edad, sepan o no leer y escribir.

E impulsado por sentimientos de patriotismo y de Justicia y por el mandato bíblico de enseñar al que no sabe, nuestro Movimiento se encamina a llevar la luz de la instrucción a cuantos la han menester y la alfabetización será campaña nacional, fundamentada en la sinceridad hacia la Patria y hacia nosotros mismos. En ello vá nuestro personal prestigio. Es una promesa y será una realidad. Si así no lo hiciéremos, Guatemala y la Historia nos lo demanden.

e) AUTONOMIA DE LA UNIVERSIDAD.

La autonimía de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe mantenerse y el Estado contribuirá a asegurar y a acrecentar el patrimonio universitario.

La renta que de la fabricación y expendio del aguardiente percibe la Universidad, deberá substituirse por otros ingresos no contaminados con el vicio, porque es grande contrasentido, que, en gran medida, viva de la muerte nuestro máximo instituto de cultura. En tanto que subsista tal situación equívoca, cualquier campaña contra el alcoholismo adolecerá de falta de sinceridad y estará de antemano condenada al fracaso.

Ciértamente, vital función universitaria será combatir, por todos los medios al alcance, el flagelo alcohólico destructor del indivíduo y del hogar, implacable guadaña de los hijos en agraz, antesala del crímen y de la prostitución, factor determinante de la vagancia y la miseria e imponderable lastre para la sociedad.

Igualmente, la Universidad habrá de preocuparse, y en ése sentido actuar, por que de ella irradie la cultura, con general beneficio para toda la guatemalidad. La cátedra, la tribuna, la radio, la prensa diaria, el tetaro, el cinematógrafo, el folleto, el opúsculo, el libro, los seminarios, los públicos debates, las convenciones y demás medios de instrucción, habrán de ser otros tantos canales para ponerse en contacto con el pueblo, para ilustrarlo y devolverle, siquiera en parte, lo que al mismo pueblo debe.

Este necesita de profesionales, de maestros y de técnicos, pero éstos necesitan de él. En justa compensación de la recíproca necesidad, cargue el pueblo, mediante los impuestos y las contribuciones, con el importe del inicial acrecentamiento del patrimonio universitario y posibles aportes, pero, a su vez, la Universidad, como institución, y sus facultativos, como indivíduos, válganse por imperativo moral de todos aquellos procedimientos de divulgación de la cultura, para elevar el nivel del pueblo.

La libertad de cátedra debe ser piedra angular sobre la cual descanse el edificio docente por antonomasia, para que el espíritu tenga la necesaria amplitud para extender sus alas en alto y anchu-

roso vuelo. Contrariamente, la especulación científica se estanca, la inquietud espiritual se esfuma y séecanse las fuentes y las ansias del saber.

Sin ingerencias o direcciones de fuerzas extrañas debe la Universidad desenvolverse dentro de la mas absoluta apoliticidad, lo cual, de ninguna manera significa que se desentienda de cuanto, en cualquier orden, interese a la Patria, sino antes al contrario, todos sus problemas fundamentales deben ser materia de estudio e investigación, y, según los casos, de solución por la Universidad misma, o, al menos, de dictámen, sea directamente o por conducto de los Colegios profesionales.

Pero la política sectaria debe quedar por siempre proscrita de la Universidad, primeramente, porque ésa no es misión suya, y, luego, porque cualquier desviación en ese sentido pone en peligro su autonomía.

El nombramiento de catedráticos debe ser por el sistema de oposición, salvo que la propia Universidad acordare forma distinta. Y el de las autoridades universitarias, por el voto del estudiantado, y el de los Colegios profesionales, a través de sus respectivos representantes, y por el de los componentes del cuerpo de profesores. La proporción de unos y otros y el período de ejercicio de las autoridades, lo fijará la ley institutiva de la Universidad.

Esta, para su cabal cometido, debe contar con Facultades de Agronomía, Ciencias Físicas y Naturales, Derecho, Economía, Farmacia, Ingeniería, Medicina, Música, Odontología, Pedagogía, Teología, Filosofía y Letras, etc. La potestad de conferir los títulos y grados respectivos, debe ser atribución inherente a la Universidad, con exclusión del Estado y quedar al gobierno, exprésamente prohibido, extender permisos o licencias para el ejercicio de las profesiones.

La Universidad debe quedar abierta para cuantos, indistintamente de sexo, color, nacionalidad, ciudadanía, credo político o religioso, posición económica o social, etc., —llenen los requisitos previo de ingreso, los cuales habrán de circunscribirse a la prepa-

ración intelectual, calidades morales y, por lo que atañe a enfermedades contagiosas, el estado de salud, a fín de que sea accesible a toda clase de personas y que la democracia no padezca.